AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
DC-SED-SASI-195-2024

El Departamento del Departamento del Cauca - Secretaría de Educación Y Cultura de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUYENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura.
Dirección:	Carrera 6 No. 3-82
Mail	despacho.educacion@cauca.gov.co
Tel/Fax:	602 8 244201

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será **SELECCIÓN ABREVIADA**, aplicando el procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, según lo establecido en el artículo 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por el Acuerdo de la CAN y Triángulo Norte.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente selección abreviada se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($163.798.060) IVA incluido.**

De conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de 2018 para publicar el pre pliego no se requiere disponibilidad presupuestal.

PLAZO

DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en la plataforma SECOP II.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II o en la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca ubicada en la Carrera 6 No. 3-82, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 25 de abril de 2024 hasta las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2 de Colombia Compra Eficiente y debe contener la información exigida en el pliego de condiciones.

LIMITACION A MIPYMES

En atención a lo consagrado en el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros y de capacidad organizacional:
 - Índice Liquidez: Mayor o igual a 2,97
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual que 0,33
 - Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 5,5 o indeterminado.
 - Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,06
 - Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,10

5. Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de MAXIMO DOS (2) CONTRATOS que se encuentren clasificados en la totalidad de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios: 441217,601410, 601025, 601411, 601412, 601031, 601413, 601314, 601210, 601312, 601027, 601318, 781018, 801417, 821415, 821216, 821218, 821415, 861319, 861415, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2024). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual se debe encontrar en firme.

6 Experiencia específica: De manera adicional, el proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de MAXIMO DOS (2) CONTRATOS ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con la venta de material pedagógico en procesos de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación supere el presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos del año 2024.